

Auxiliares de conversación extranjeros en España

Información para candidatos renovadores

Curso 2023-2024

Esta información afecta a los auxiliares de conversación **en activo en el programa del Ministerio de Educación y Formación Profesional durante el curso 2022-2023** que deseen renovar su participación en el **curso 2023-2024**.

Los auxiliares de conversación que **NO están actualmente** en el programa del Ministerio (que **NO se inscribieron en la aplicación Profex o NO fueron seleccionados por los organismos oficiales de su país**) y deseen participar en este programa deben presentar su solicitud como **NUEVOS**, no como **RENOVADORES** y **NO tienen preferencia** como renovadores.

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

La renovación no es automática. El programa favorece la movilidad y nuevos candidatos; los criterios de renovación varían según el país de origen del candidato. En cualquier caso, **NO es posible** permanecer en el programa más de **cinco cursos escolares**.

NO es posible renovar si no se presenta una **calificación positiva** en el informe de valoración del centro de destino actual.

- **Auxiliares de Italia: NO pueden renovar.**
- **Auxiliares de Filipinas NO pueden permanecer en el programa más de tres cursos escolares.**
- **Auxiliares de Alemania, Austria, Suiza y Reino Unido** deben solicitar la renovación a través del organismo educativo correspondiente en su país de origen en la forma y plazo establecido en esos países.
 - ✓ **Alemania :** [Pädagogischer Austauschdienst \(PAD\) der Kultusministerkonferenz](#)
 - ✓ **Austria :** [Servicestelle für Mobilitätsprogramme des BMUKK](#)
 - ✓ **Suiza :** [Movetia](#)
 - ✓ **Reino Unido:** [British Council](#)

Los auxiliares de estas cuatro nacionalidades que soliciten renovar en su centro de destino actual, **deben enviar también un correo electrónico a su comunidad autónoma** comunicando su deseo de permanecer en esa Comunidad el siguiente curso escolar.

En Andalucía deben solicitar la renovación también rellenando [un formulario](#).

En la Comunidad de Madrid deben confirmar la solicitud de renovación realizada por sus respectivos centros a través del portal de gestión de auxiliares de conversación [AuxMadrid](#), siguiendo las instrucciones y plazos publicados al respecto.

RENOVACIÓN A TRAVÉS DE PROFEX

GRUPO A: Auxiliares de Australia, Canadá (inglés y francés), Dinamarca, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, India, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Países oceánicos, Singapur y Suecia deben solicitar la renovación a través de la aplicación Profex siguiendo el procedimiento que se explica en los apartados 2 y 3.

En la Comunidad de Madrid, los auxiliares deben confirmar la solicitud de renovación realizada por sus respectivos centros a través del portal de gestión de auxiliares de conversación [AuxMadrid](#), siguiendo las instrucciones y plazos publicados al respecto.

GRUPO B: Auxiliares de Bélgica, Brasil, Bulgaria, Francia, Hungría, Irlanda, Marruecos, Polonia, Portugal y Túnez deben solicitar la renovación a través de la aplicación Profex siguiendo el procedimiento que se explica en los apartados 2 y 3.

En la Comunidad de Madrid, los auxiliares deben confirmar la solicitud de renovación realizada por sus respectivos centros a través del portal de gestión de auxiliares de conversación [AuxMadrid](#), siguiendo las instrucciones y plazos publicados al respecto

Con carácter general, y para ambos grupos, tienen **prioridad** los candidatos que **renuevan por primera vez** en el mismo centro o localidad, seguidos de los candidatos nuevos. A continuación, se adjudicará a los candidatos que renuevan por segunda, tercera vez, etc.

NÚMERO DE RENOVACIONES PERMITIDAS

Información para los auxiliares de conversación **financiados directamente por las Comunidades Autónomas (cupo comunidad)**, y que deseen renovar su participación en el programa.

Auxiliares destinados en:	Renovaciones
ANDALUCÍA	<p>NO pueden participar en el programa más de dos cursos escolares, consecutivos o no. En caso de rechazo o no incorporación al centro asignado, no podrán participar de nuevo durante el mismo curso escolar dentro del programa de la Comunidad de Andalucía, ni tampoco solicitar esta Comunidad para el siguiente curso escolar.</p> <p>Para solicitar la renovación es preciso rellenar el siguiente formulario, en el que se indicará el nº de solicitud de Profex:</p> <p>https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdfZby-PdaACYQ_yKz6racM5XTOfFTP_VW7P0XM-B8NhyAmtg/viewform?usp=sf_link</p>
ARAGÓN	NO pueden participar en el programa más de dos cursos escolares, consecutivos o no.
CANARIAS	NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos. En caso de rechazo o no incorporación al centro asignado, no podrán participar de nuevo durante el mismo curso escolar dentro del programa de la Comunidad de Canarias, ni tampoco solicitar esta Comunidad para el siguiente curso escolar.
CASTILLA LA MANCHA	No pueden participar en el programa más de cuatro cursos escolares consecutivos.
CASTILLA Y LEÓN	NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos.

COMUNIDAD VALENCIANA	NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos.
GALICIA	NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos. Es obligatorio realizar la formación didáctica específica para auxiliares de conversación, puesta en marcha en esta comunidad
ISLAS BALEARES	NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos. En caso de haber renunciado o no haberse incorporado al centro asignado, podrán solicitar esta Comunidad para el siguiente curso escolar pero no tendrán preferencia y quedarán en lista de espera.
LA RIOJA	NO pueden participar en el programa más de dos cursos escolares consecutivos o no.
COMUNIDAD DE MADRID	NO pueden participar en el programa más de DOS cursos escolares consecutivos. NO es posible renovar si no han obtenido una calificación positiva en el MOOC que debe realizarse el primer año, salvo incorporaciones al programa en enero. En caso de no incorporación a la plaza, no podrá ser asignado de nuevo durante el mismo curso escolar dentro del Programa de la Comunidad de Madrid.
REGIÓN DE MURCIA	NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos.
PAIS VASCO	NO pueden participar en el programa más de dos cursos escolares consecutivos o no.

2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Al inicio del proceso en la aplicación Profex se preguntará si se trata de una solicitud "**nueva**" o de "**renovación**" en el programa del Ministerio de Educación y Formación Profesional. El formulario es distinto, se debe elegir "**renovación**" y adjuntar los siguientes documentos:

- **Fotocopia del pasaporte.**
- **Carta de motivación en español** de no más de 300 palabras, **ha de estar firmada.**
- **Informe favorable del centro o los centros,** firmado y sellado por el director/a o de la escuela. Se recomienda utilizar el modelo publicado en esta página Web, pero se puede utilizar otro formato. Posteriormente se escanea y se adjunta en el apartado correspondiente de la solicitud. **En el caso de estar en dos centros** se deben escanear y presentar los **dos informes** en un único documento.

Una vez inscrita la solicitud, Profex genera un documento en PDF, que **NO ES NECESARIO firmar ni imprimir** para enviar por correo postal o por registro. **En su lugar, hay que enviar un correo electrónico con el nº de la solicitud de Profex y el PDF adjunto sin firmar,** dentro del plazo marcado, a la administración correspondiente (como se indica en el apartado 3).

En la Comunidad de Madrid únicamente se debe indicar el número de solicitud de Profex al centro, para que realice la solicitud de renovación (denominada Solicitud Interna). No es necesario que enviar ningún documento ni correo electrónico.

Grupo A: Si la solicitud reúne los requisitos necesarios y se ha adjuntado un informe favorable del centro, el estado de la misma pasará de “Inscrita” a “Admitida”, el candidato recibirá un mensaje automático (correo electrónico).

El hecho de que una solicitud sea “Admitida” indica que se han realizado con éxito los trámites para solicitar la renovación y cumple los requisitos. Sin embargo, la renovación **no está concedida** hasta que no es adjudicada una plaza concreta, en un centro determinado, o en una Comunidad Autónoma. Entonces, el estado de la solicitud pasa a **“Candidato seleccionado”** y el auxiliar debe seguir las instrucciones del correo electrónico enviado desde Profex, en el que se le da un **plazo de tres días para aceptar** la plaza ofertada, si no se acepta la plaza, el candidato queda fuera del programa.

Grupo B: Si la solicitud reúne los requisitos necesarios y se ha adjuntado un informe favorable del centro, el estado de la misma pasará a “Admitida”, el candidato recibirá un mensaje automático (correo electrónico).

Posteriormente, los candidatos recibirán una notificación de que se les ha adjudicado plaza desde el país de origen, desde el Ministerio o la Comunidad, dependiendo del cupo al que estén asignados.

Generalmente, la primera comunicación es para informar de la aceptación de la renovación; con posterioridad, el estado de la solicitud pasa a **“Candidato seleccionado”** y el auxiliar debe seguir las instrucciones del correo electrónico enviado desde Profex, en el que se le da un **plazo de tres días para aceptar** la plaza ofertada, si no se acepta la plaza, el candidato queda fuera del programa. Los auxiliares recibirán el nombramiento y los detalles concretos de su plaza, con posterioridad.

La fecha de comunicación sobre la renovación varía dependiendo del país de origen del candidato y de la comunidad autónoma de destino, pudiendo prolongarse a lo largo del verano.

A los auxiliares que quedan en la lista de reserva, se les irá contactando a medida que se produzcan renunciaciones para cubrir esas plazas.

**ES IMPRESCINDIBLE RENOVAR LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE
EXTRANJEROS (TIE) ANTES DE SU CADUCIDAD.
SI LA TIE CADUCA ANTES DE TENER UNA NUEVA ADJUDICACIÓN HAY QUE
SALIR DE ESPAÑA Y TRAMITAR DE NUEVO UN VISADO DE ESTUDIANTE EN
EL PAIS DE ORIGEN**

3. DIRECCIONES DE CONTACTO

AUXILIARES DEL CUPO MINISTERIO

Los auxiliares que han recibido la **ayuda mensual directamente del Ministerio de Educación Formación Profesional** durante el curso 2022-2023 (y que tienen que hacer la renovación a través de Profex), deben enviar al correo electrónico auxiliares.conv@educacion.gob.es, un mensaje con el **número de solicitud y adjuntar el PDF** generado en Profex.

AUXILIARES DEL CUPO COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1.- AUXILIARES QUE DESEEN CAMBIAR DE COMUNIDAD AUTÓNOMA:

El correo con el **número de solicitud** y PDF adjunto para renovar en **otra Comunidad Autónoma** diferente de la de destino en el curso 2021-2022 debe enviarse al Ministerio de Educación, a la **dirección** de correo electrónico **que se indica más abajo**, de acuerdo con su nacionalidad e idioma.

- Auxiliares de **Australia, Canadá (inglés y francés), China, Dinamarca, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, India, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Países oceánicos, Singapur y Suecia.**
auxiliares.extra@educacion.gob.es

- Auxiliares de **Bélgica, Brasil, Bulgaria, Francia, Hungría, Irlanda, Marruecos, Polonia, Portugal y Túnez.**
auxiliares.conv@educacion.gob.es

2.- AUXILIARES QUE DESEEN RENOVAR EN LA MISMA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

El correo con el **número de solicitud** y el PDF adjunto para renovar en la misma Comunidad Autónoma se debe enviar a:

Andalucía	Se debe solicitar la renovación rellenando un formulario , en el que se indicará el nº de solicitud de Profex. auxiliares.ced@juntadeandalucia.es
Aragón	auxiliaresconversacion@aragon.es
Asturias	idiomas@educastur.org
Canarias	auxlengext.educacion@gobiernodecanarias.org
Cantabria	asesoria.llee@educantabria.es
Castilla-La Mancha	auxiliaresdeconversacionclm@jccm.es
Castilla y León	auxiliares.conversacion@jcyl.es
Comunidad de Madrid	Se debe solicitar la renovación según las instrucciones de AuxMadrid , con la indicación del número de solicitud de Profex al centro, para que se realice la Solicitud Interna de renovación.
Comunidad Valenciana	auxiliars@gva.es
Extremadura	auxiliarconversacion@juntaex.es
Galicia	auxiliaresgalicia@edu.xunta.gal
Islas Baleares	spl@dgpice.caib.es
La Rioja	lenguas.extranjeras@larioja.org
Región de Murcia	auxiliares.conversacion@murciaeduca.es
País Vasco	huisic05@euskadi.eus ; huisen1@euskadi.eus